



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 25 de julio de 2011.

VISTO:

La Resolución ad referendum CDFHCS N° 001/11, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se le otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Alejandro De Oto;

Que el docente se venía desempeñando en el cargo de profesor Adjunto-dedicación Exclusiva (Regular) en la asignatura Introducción a la Historia, Adjunto-dedicación Compartida (interino) en las asignaturas Corrientes Historiográficas y Problemáticas del Mundo Actual I en las carrera de Historia de la sede Trelew;

Que se ha realizado la cobertura de los mencionados cargos;

Que se hace necesario realizar un llamado a inscripción para la cobertura de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos vacantes;

Que es necesario asegurar el normal desarrollo de la carrera;

Que dados los tiempos académicos resulta necesario dar respuesta inmediata;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en la IIIº sesión ordinaria de este Cuerpo del 07 y 08 de julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Llamar a inscripción para la cobertura de los cargos de la carrera de Historia, Sede Trelew, desde 27/07/2011 y hasta el 03/08/2011 según se detallan:

1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple para la cátedra Introducción a la Historia;

1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple para la cátedra Corrientes Historiográficas

1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple para la cátedra y Problemáticas del Mundo Actual I

Art.2º) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:

- Curriculum vitae actualizado,
- Propuesta de trabajo para el ciclo académico 2011 ajustada a las características del cargo,

Art.3º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 162/2011

Stw
Mmg.